



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01020938- -UNC-ME#FA - Apertura de inscripciones

---

**VISTO**

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple de la materia “Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado”, de la Licenciatura en Artes Visuales, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario establecer día y hora de apertura y cierre para la inscripción de personas interesadas, en conformidad con la normativa vigente.

Que son de aplicación la OHCD FFyH N.º 1/2009 (Reglamento de Concurso de Profesores Auxiliares), válida en nuestra Facultad por RHCD N.º 5/2012, así como la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA (adecuación de Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares vigentes en la Facultad de Artes al formato digital de la UNC).

**Por ello**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción de postulantes al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple de la materia “Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado”, de la Licenciatura en Artes Visuales, con fecha de apertura el día 19 de noviembre de 2024 y fecha de cierre el día 28 de noviembre de 2024 a las 23:59 hs.

**ARTÍCULO 2º:** Las inscripciones se receptorán a través del Sistema Integral de Evaluación y Gestión (SIGEVA) de la UNC. A los fines de la inscripción, la persona interesada deberá crear su usuario en SIGEVA (si no lo tuviera creado desde antes) y cargar todos los antecedentes, datos personales, documentos y formularios requeridos, según se especifica en la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

**ARTÍCULO 3º:** La copia digital de títulos y antecedentes prevista por el Artículo 6º del Reglamento de Concursos para Profesores Auxiliares (OHCD FFyH N.º 1/2009), se deberá enviar en formato PDF en un único archivo a la dirección de correo electrónico [concursos@artes.unc.edu.ar](mailto:concursos@artes.unc.edu.ar), indicando en el Asunto el nombre de la asignatura correspondiente al cargo al que se aspira. La presentación de documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo la persona que se postula la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obran en su poder, los cuales podrán ser solicitados en caso que se considere necesario. En el texto del correo electrónico que se envíe con la documentación adjunta, se deberá transcribir lo siguiente: “Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel de los originales en mi poder”. En caso de no coincidir lo manifestado previamente con la información que obra en los registros de la Universidad Nacional de Córdoba, y/o de las dependencias públicas o privadas correspondientes, la persona que los presenta

asume las responsabilidades legales y administrativas que pudieran derivar de su actuar. Las copias digitalizadas de la documentación original deberán observarse en perfecto estado y con todos los datos legibles, al igual que las firmas de las autoridades intervinientes, y deberá ser una reproducción exacta del documento original.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir a la Oficina de Concursos para la continuidad del trámite.

(pac)